



## **REGISTRO CÓDIGO BPIN**

## **SECOP II**



Saldo de vigencias futuras

## 1

Una vez cree un proceso de contratación en **SECOP II**, la plataforma habilitará la edición del pliego de condiciones electrónico. Este pliego es un formulario con seis secciones:

Información general, Configuración, Cuestionario, Evaluación, Documentos del Proceso y Documentos de la oferta.

nformación presupue	estal							
Proyecto del P	lan Marco p	ara la						
Implementación del Acuerdo de Paz o		Pazo 🛛 Sí 🔍 I	○ Sí ○ No *					
asociado al Acuerdo de Paz		e Paz						
Destinación del gasto		gasto Seleccion	Seleccione					
Origen de los recursos		ursos Seleccion	e		¥ *			
Entidad Estatal registrada en el SIIF		I SIIF 🔍 Sí 🖲 I	٧o					
CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)								
Código	Тіро	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora			
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								
						Agregar Borrar		
	Saldo de	CDP						



En la segunda sección de **"Configuración"** debe diligenciar la información presupuestal del proceso de contratación, información relativa a la destinación del gasto y al origen de los recursos.

echa de consulta SIIF -	Consulta SIIF Validar	
3		
nformación presupuestal		
del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	○ Sí ● No *	
Destinación del gasto	Inversión	•
Fuente de los recursos		•
Código BPIN	Año de vigencia	Ŧ

En destinación del gasto debe indicar si el Proceso de Contratación ejecuta gastos de funcionamiento o de inversión. Si selecciona inversión, SECOP II habilitará en el contrato los campos Código BPIN y Año de vigencia, usted podrá asociar y consultar la información de los procesos contractuales financiados con recursos de inversión.

En origen de los recursos indica si son recursos propios, de regalías, del presupuesto nacional o territorial o de crédito. Si los recursos son de varias fuentes, indica la fuente de recursos que tiene mayor peso.

SECOP I	
1	

En el momento de publicar un contrato en **SECOP I**, debe diligenciar en el formulario de registro la información correspondiente a la Destinación del Gasto y Origen de los Recursos. Al seleccionar inversión debe diligenciar el condigo BPIN.

Destinación del Gasto	⊖Funcionamiento  Inversión  ONo aplica
Origen de los recursos	Seleccione
Codigo BPIN	Alfanumérico entre 13 y 20 caracteres El código BPIN aplica para todos los contratos que tengan recursos de inversión

Tenga en cuenta, que el código BPIN del Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación a la fecha corresponde a 13 caracteres numéricos.

